GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el Representante Legal o la persona facultada para ello según conste en el Certificado de Existencia y Representación Legal (del contratista o asociado), y el interventor o supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO ___x____	NÚMERO:	CMC ALM 044 2024			
CONVENIO _____	FECHA:	16	09		2024
OBJETO: SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS DESTINADOS A LA POBLACIÓN RECICLADORA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS, EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS					
CONTRATISTA:	COMERCIALIZADORA E INVERSIONES PRECIADO S.A.S.				
NIT.	900433921-1				
REPRESENTANTE LEGAL	CARMEN EMILIA PRECIADO GIRALDO				
CC.	22.057.930				
VALOR:	TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS M/L ($36.395.700)				
PLAZO:	CUATRO (04) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.				
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP Numero:	01138 del 30/08/2024			
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP Numero	01383			
	Fecha	16	09		2024
SUPERVISOR	Nombre:	CRISTHIAN FELIPE PRIETO GARCÍA			
	Cargo:	OFICINA DE ALMACEN- SECRETARIA GENERAL Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			
INTERVENTOR	N° del Contrato	N/A			
	Razón Social	N/A			
	Representante Legal	N/A			

El camino hacia la competitividad

ACUERDOS:

1. De conformidad con lo establecido en la invitación publica del contrato de No CMC ALM 044 2024, la supervisión del presente contrato será ejercida por el servidor público CRISTHIAN FELIPE PRIETO GARCÍA profesional universitario- almacén, cargo adscrito a la Secretaría general y servicios administrativos, quien fue designado para tal fin.
2. El supervisor ejecutará las acciones propias del seguimiento técnico, financiero y legal al contrato en los términos de la Ley 1474 y será el responsable de autorizar los pagos generados durante el desarrollo del mismo.
3. Fijar como fecha de inicio el día dieciséis (16) del mes de septiembre de 2024.
4. Fijar como fecha de terminación el día treinta y uno (31) del mes de diciembre de 2024.
5. Actualizar la vigencia de las garantías de acuerdo a la fecha de inicio de la presente acta, y remitirla a la oficina de contratación para su respectiva aprobación.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta de inicio a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2024. Por quienes intervinieron:

ORIGINAL FIRMADO
CRISTHIAN FELIPE PRIETO GARCÍA
Profesional Universitario- contratación
Supervisor

ORIGINAL FIRMADO
CARMEN EMILIA PRECIADO GIRALDO
Contratista
COMERCIALIZADORA E INVERSIONES PRECIADO S.A.S.

Proyecto: Daniela Uribe del Rio- Contratista- Contratación
Reviso: Juan David Sepúlveda Vargas- Técnico Administrativo Contratación
Aprobó: Érica María Restrepo Zapata- Profesional Universitaria Contratación

El camino hacia la competitividad